PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

PARRAL 18 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 7.007

VISTOS:

1.- La Ley 20.201, incrementa la Subvención de Educación Especial para Discapacidades más severas y perfecciona la Normativa que regula a la Educación Especial
2.- Decreto Exento N°170 de fecha 14 de Mayo de 2009, que establece normas para integración social de personas con discapacidad.
3.- La Ley de Compras públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
4.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
5.- Decreto Alcaldicio N°1.943, de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2016.
8.- El Plan Anual PIE 2016.
9.- Resoluciones Exentas N°1024 de fecha 15 de junio de 2015 que aprueba Convenio PIE.
10.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
11.- La necesidad **de ADQUISICION DE 06 CAJA DE BAJALENGUA Y 12 CAJAS DE GUANTES PROGRAMA INTEGRACION DAEM PARRAL.**
12.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesaria la adquisición **de 06 CAJA DE BAJALENGUA Y 12 CAJAS DE GUANTES PROGRAMA INTEGRACION DAEM PARRAL,** para dar cumplimiento oportuno a las acciones consignadas en el **PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

2.- Que, el proveedor **"COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LTDA." RUT** [redacted] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la adquisición de **06 CAJA DE BAJALENGUA Y 12 CAJAS DE GUANTES PROGRAMA INTEGRACION DAEM PARRAL** proveedor **"COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LTDA." RUT** [redacted] a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **$202.033.-(Doscientos dos mil treinta y tres pesos.-) Iva Incluido.**

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto a Ley de Educación Especial al Ítem **215.22.04.999 "Otros"** del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/UPO/MGM/PMH/DAD/LBA/ass.-

ABOGADO

DISTRIBUCION:
1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.-Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2). 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.